

**Gobierno del Estado de Baja California**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-02000-02-0544

544-DS-GF

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	298,256.7
Muestra Auditada	298,256.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante 2016 al estado de Baja California por 298,256.7 miles de pesos. El importe revisado representó el 100% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Fórmula de Distribución**

1. El Gobierno del estado de Baja California y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) celebraron el 25 de enero de 2016 el Convenio y Anexo técnico para la distribución entre sus municipios de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2016, en el cual, se establece el procedimiento del cálculo para la distribución de los recursos del fondo y las publicó el 31 de enero de 2016 en su Boletín Oficial en el documento denominado “Acuerdo mediante el cual se da a conocer el calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y para los Municipios del Estado de Baja California Sur del ejercicio fiscal 2016”, así como la fórmula, su respectiva metodología y el calendario de ministraciones justificando cada elemento.

2. El Gobierno del estado de Baja California, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del FISMDF 2016 por 298,256.7 miles de pesos de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y

Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal del año 2016.

3. El monto total asignado del FISMDF 2016 para distribuir entre los 5 municipios del estado de Baja California, ascendió a 298,256.7 miles de pesos, y se comprobó que la fórmula y las variables utilizadas por el Gobierno del estado para determinar la distribución de los recursos del fondo referente al número de personas en condiciones de pobreza extrema y al número de carencias promedio por cada uno de los municipios que se incluyen en el Convenio suscrito entre el Gobierno del estado y la Secretaría de Desarrollo Social, corresponden con la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los últimos indicadores de pobreza, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su página oficial de internet, por lo cual, no se determinaron diferencias en la asignación de los recursos del fondo, como se muestra a continuación:

**RESULTADO OBTENIDO CON LA PROPUESTA METODOLÓGICA APLICACIÓN  
DE LA FORMULA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

(Miles de pesos)

Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
	Artículo 34 de la LCF			
	(A)	(B)	(B-A)	(B-A)/A
Ensenada	89,645.7	89,645.7	0.0	0.0%
Mexicali	70,617.2	70,617.2	0.0	0.0%
Tecate	8,315.4	8,315.4	0.0	0.0%
Tijuana	120,753.0	120,753.0	0.0	0.0%
Playas de Rosarito	8,925.4	8,925.4	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>298,256.7</b>	<b>298,256.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>

**FUENTE:** Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales, confirmación de saldos de los municipios y Oficio núm. DGDR.614/09.2/2016 de fecha 8 de enero 2016.

### Ministración de los recursos a los Municipios

4. Se comprobó que la Secretaría de Planeación y Finanzas enteró mensualmente en partes iguales, los recursos del fondo en sus 5 municipios recursos del FISMDF 2016 por 298,256.7 miles de pesos que se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa que amparó la entrega de los recursos, como se muestra a continuación:

<b>ENTREGA DE RECURSOS</b>				
<b>(Miles de pesos)</b>				
Municipio	Importe Publicado en el Periódico Oficial de Fecha 29 de enero de 2016	Ministrados por parte del Estado	Diferencia	Diferencia %
	(A)	(B)	(B-A)	(B-A)/A
Ensenada	89,645.6	89,645.6	0.0	0.0%
Mexicali	70,617.2	70,617.2	0.0	0.0%
Tecate	8,315.4	8,315.4	0.0	0.0%
Tijuana	120,753.1	120,753.1	0.0	0.0%
Playas de Rosarito	8,925.4	8,925.4	0.0	0.0%
Total	298,256.7	298,256.7	0.0	0.0%

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales, confirmación de saldos de los municipios.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 298,256.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado Baja California mediante el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad fiscalizada transfirió el 100.0% de los recursos, por 298,256.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos la entidad fiscalizada no se observó incumplimiento a la normativa.

Asimismo, la entidad federativa, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que aplicó la fórmula de distribución y publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California, la fórmula y montos a distribuir a cada uno de los municipios.

En conclusión, el Gobierno del estado de Baja California realizó, en general, una gestión adecuada en el cálculo y distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

L.C. Lucio Arturo López Ávila

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Baja California (SPF).

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.